

Día de las Iglesias Evangélicas

LEY I- 1.061
SAN LUIS, 16 de Noviembre de 2021
Boletín Oficial, 24 de Diciembre de 2021
Vigente, de alcance general
Id SAIJ: LPD0001061

Sumario

conmemoraciones, Iglesia Evangélica, Cultura y educación
La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1º.- INSTITÚYASE el 31 de octubre de cada año, como "Día de las Iglesias Evangélicas", en conmemoración del aniversario de la Reforma Protestante.-

ARTÍCULO 2º.- Incorpórese esta fecha al calendario oficial de actos y conmemoraciones oficiales de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Firmantes

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA -Fabián Antonio Filomena Baigorria -María Natalia Zabala Chacur